

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día miércoles 11 de agosto de 2021, a las 10:00 horas, en el Salón del Pleno de esta Soberanía.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 10 de agosto de 2021.

**C. DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES
PRESIDENTE**

ORDEN DEL DIA

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2021**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presenta el diputado Carlos Navarrete Aguirre, con punto de Acuerdo mediante el cual esta Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, a la Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano para que gire diversas instrucciones a varias dependencias estatales, para que el regreso a clases presencial sea de manera segura.
- 5.- Posicionamiento que presenta la diputada Ma. Magdalena Uribe Peña, en relación con la situación actual del parque recreativo “La Sauceda”.
- 6.- Clausura de la sesión.

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN
DEL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2021.**

02 de agosto de 2021. Folio 3915.

Escrito del Tesorero Municipal del Municipio de Nogales, Sonora con el que remite a este Poder Legislativo, en relación con el oficio 2020AM0208021225, notificado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización en acta circunstanciada de actuaciones y pre-cierre de auditoria con fecha 12 de julio de 2021, en relación a la auditoria de gabinete de cuenta pública de dicho municipio. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

02 al 09 de agosto de 2021. Folios 3916, 3917, 3922, 3924, 3925, 3926 y 3928.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Naco, Oquitoa, San Felipe de Jesús, Bacoachi, Arizpe, Altar y Soyopa, Sonora, mediante los cuales remiten a este Poder Legislativo, el segundo informe trimestral, correspondiente a las finanzas públicas de dichos Municipios. **RECIBO Y SE REMITEN A LA COMISION DE FISCALIZACIÓN.**

03 de agosto de 2021. Folio 3918.

Escrito del Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, con el que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo por medio del cual se exhorta al Congreso de la Unión a efecto de reformar el artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de establecer que ninguna persona goce de fuero o inmunidad procesal que le otorgue prerrogativas en materia jurídica, se anexa copia del referido acuerdo. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

03 de agosto de 2021. Folio 3919.

Escrito del Director General de Centro Ecológico de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, respuesta al Acuerdo mediante el cual este Congreso del Estado resolvió exhortar, respetuosamente, al Titular de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable

del Estado de Sonora, C. Luis Carlos Romo Salazar y al Director General del Centro Ecológico de Sonora, C. Luis Francisco Molina Ruibal, para que en el ámbito de sus atribuciones, genere a la brevedad un diagnóstico de la situación que guarda actualmente el Centro Ecológico de Sonora y las propuestas de soluciones y/o alternativas de acciones de ejecución de trabajos para tener a dicho centro con una imagen y funciones en óptimas condiciones. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 453, APROBADO POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DÍA 18 DE MAYO DE 2021.**

04 de agosto de 2021. Folio 3923.

Escrito del presidente de la mesa directiva de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, que en sesión ordinaria de pleno celebrada el 2 de julio de 2021, se aprobó el acuerdo por el que la quincuagésima novena legislatura del Estado de Querétaro, exhorta al Congreso de la Unión, para que legisle en materia de protección y apoyo a la maternidad y paternidad, e incrementa progresivamente el periodo otorgado por el marco jurídico para las licencias parentales observando las recomendaciones internacionales. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS DEL TRABAJO.**

06 de agosto de 2021. Folio 3927.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, que en sesión ordinaria celebrada el 30 de julio de 2021, correspondiente al acta número 64, el cuerpo colegiado otorgó licencia para separarse del ejercicio del cargo de Regidor Propietario del H. Ayuntamiento de Hermosillo, al ciudadano Ernesto de Lucas Hopkins, por un periodo de cuarenta días, asimismo, informan que en la referida sesión, el Presidente Municipal tomo protesta de ley correspondiente, al ciudadano Jesús Antonio Ávila Félix, como Regidor Propietario de dicho ayuntamiento. **RECIBO Y ENTERADOS**

09 de agosto de 2021. Folio 3929.

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cananea, Sonora, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, que en sesión extraordinaria de cabildo número 46, celebrada el 13 de julio del 2021, se tuvo a bien tomar acuerdo de incrementar los valores catastrales para el cálculo del impuesto predial que corresponda al ejercicio fiscal 2022, acordando por mayoría un 5% a los valores de construcción y un 10% a los valores de terrenos, para lo cual remite los documentos respectivos para su aprobación en definitiva por parte de este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

HONORABLE ASAMBLEA:

Carlos Navarrete Aguirre, diputado integrante de ésta Sexagésima Segunda Legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Diputación Permanente con el objeto de someter a su consideración, la siguiente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA RESUELVE EXHORTAR, RESPETUOSAMENTE, A LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE SONORA PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA UN REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE MANERA SEGURA**, para lo cual fundo la procedencia de la misma bajo el tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado jueves 05 de agosto del presente año, se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora un Decreto por el que la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora adiciona las disposiciones para la implementación de los Lineamientos técnicos específicos para la reapertura de las actividades económicas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2020, así como algunas otras disposiciones relacionadas al intervalo entre la contingencia sanitaria epidemiológica y la reactivación económica para el Estado de Sonora.

Lo que específicamente se adiciona en dicho decreto es un artículo décimo séptimo, referente al regreso a clases.

En el mencionado decreto se considera como actividad esencial, la actividad escolar o como comúnmente decimos “el regreso a clases”, esto en base a las

directrices emitidas por la Secretaría de Educación Pública para el regreso a clases presenciales para el ciclo escolar 2021-2022.

Se establece que aplica para educación básica, media superior y superior, pero que no todos volverán a clases presenciales al inicio del próximo ciclo escolar, sino que será de forma escalonada, alternando clases presenciales con la educación virtual como se ha venido brindando desde el año pasado, esto es con la finalidad de evitar aglomeraciones de estudiantes y, por ende, mayor cantidad de contagios por COVID-19.

Si bien es cierto, la plantilla que labora en planteles educativos se encuentra vacunada, así como también los mayores de 18 años, pero no así los menores de edad, que son quienes en su mayoría volverían a clases presenciales.

No obstante que no se encuentren vacunados, considero muy pertinente que si regresen a clases presenciales, ya que vemos como las niñas y niños no asisten a la escuela pero si se reúnen en los parques con sus amigos, la familia se los lleva a la playa donde, en ocasiones, hay tumulto de personas, así como los llevan a los centros comerciales, restaurantes, supermercados, entre otros diferentes lugares donde también existe un alto riesgo de que se contagien de COVID-19 sin que alguien pudiera estar supervisándolos continuamente, como si pudiera realizarse en las instituciones educativas.

Apoyo totalmente el regreso presencial a clases, pero antes de que esto pueda llevarse a cabo, se debe analizar el estado en el que se encuentran las escuelas, ya que a mas de un año de que no se ha acudido a clases presenciales, escuela por la que uno pasa parece que se encuentra en completo abandono.

Así como también, constantemente nos damos cuenta, a través de los medios de comunicación, como las escuelas son objeto de robos y saqueos.

Si normalmente no se encontraban en excelentes condiciones, con mayor razón ahora que tienen más de un año sin que nadie asista a ellas, principalmente los baños, que muchos de ellos no contaban ni con agua.

Una de las principales medidas para combatir el virus del COVID-19 es la higiene, el correcto y constante lavado de manos, el uso de gel antibacterial, uso de cubrebocas, pero como contaran las escuelas con las instalaciones y el equipo adecuado si muchas de ellas no tenían ni papel de baño ni jabón.

Debe llevarse a cabo una estrategia muy precisa, destinando los recursos suficientes, porque será muy fácil para el gobierno decir que las madres y los padres de familia absorban esos costos, pero no es justo, ya que se ahorraron por más de un año muchos gastos educativos, iniciando por los uniformes escolares, así como el ahorro de energía eléctrica.

Conmino a la gobernadora del estado, así como a las autoridades educativas, de infraestructura y sanitarias que, en conjunto realicen un levantamiento exacto de todas y cada una de las escuelas para saber la condición en la que se encuentran y a la brevedad se pongan a resolver lo necesario, así como establecer un plan bien trazado sobre los protocolos sanitarios que se aplicaran.

Además, apoyar a las familias con estímulos para la adquisición de útiles escolares, ya que debido a esta contingencia sanitaria los ingresos de la mayoría de las familias sonorenses han disminuido, ya que les cerraron negocios, les restringieron actividades por mucho tiempo, que sean un poco empáticos y por primera vez, brinden una verdadera ayuda a las y los sonorenses.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta diputación permanente, iniciativa con punto de:

ACUERDO

ÚNICO. - La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, a la Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano para que gire instrucciones para que el regreso a clases presencial sea de manera segura, en los siguientes términos:

- I. A los Titulares de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora y del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen un levantamiento de las necesidades a de todas y cada una de las instituciones de educación pública, desde educación básica hasta superior, y que realicen las mejores necesarias, para que las alumnas y alumnos puedan volver a clases presenciales con instalaciones adecuadas y que no pongan en riesgo su salud.
- II. A los titulares de la Secretaría de Educación y Cultura y de la Secretaría de Salud Pública, ambas del Estado de Sonora, para que de manera coordinada tracen un plan respecto de las medidas sanitarias que se deberán adoptar, el cual deberá hacerse público para el conocimiento y tranquilidad de las madres y padres de familia, asegurando que en todo momento los planteles educativos contarán con los instrumentos básicos de higiene y salud como: jabón, gel antibacterial, cubrebocas, papel sanitario, agua potable, así como personal médico o de enfermería capacitado.
- III. A los Titulares de la Secretaría de Educación y Cultura y de la Secretaría de Desarrollo Social de Sonora, para que realicen estudios socioeconómicos en las familias sonorenses y a las familias de escasos recursos o en estado de mayor vulnerabilidad se les brinden útiles escolares de forma gratuita.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, Fracción III, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, solicito que se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución, y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 11 de agosto de 2021

CARLOS NAVARRETE AGUIRRE
DIPUTADO LOCAL DISTRITO VII

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.